



Universidad Nacional de Río Cuarto

Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO lo solicitado por el Departamento de Ciencias Naturales, por el cual se requiere llamar a Concurso Abierto para ocupar UN (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION SIMPLE** en el Departamento de Ciencias Naturales en la **ORIENTACION DOCENTE: BIOLOGÍA GENERAL (Código 2100)**, otras asignaturas: **BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR (Código 2160)**, **BIOINFORMÁTICA APLICADA (Código 2195)**, para el dictado de esas asignaturas o de otras afines del Departamento. **ORIENTACION DE INVESTIGACION: AREA 6: BIOTECNOLOGÍA. TEMA A)** Estudios Bioquímicos, Fisiológicos, Moleculares y Genéticos Básicos sobre especies animales, vegetales y microorganismos de interés en problemas de salud humana, de sanidad y producción animal y vegetal y Procesos Biotecnológicos aplicados a la obtención de productos de calidad para la elaboración de alimentos (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97). "Interacción planta-microorganismos"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a Concurso fue analizado por la Comisión de Personal de este Consejo, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según el mismo corresponde que el llamado se efectúe de acuerdo a las Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Declarar abierto el llamado a **CONCURSO** para la provisión de UN (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION SIMPLE** en el Departamento de Ciencias Naturales en las **ORIENTACIONES DOCENTES: BIOLOGÍA GENERAL (Código 2100)**, otra asignatura: **BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR (Código 2160)**, **BIOINFORMÁTICA APLICADA (Código 2195)**, para el dictado de esas asignaturas o de otras afines del Departamento, de acuerdo al **ANEXO** de la presente.


Lic. Teresa de C. QUINTERO


Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

1.

ARTICULO 2.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se registrará por la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08.

ARTICULO 3.- Designar a los Jurados que figuran en **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

ARTICULO 4.- Encomendar al Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 del ANEXO I de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo.

ARTICULO 5.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION NRO.:

314

Lid. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



314

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales
//.

ANEXO

* UN (1) CARGO DE PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION SIMPLE.

Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

- Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en los Artículos 5 y 7 del ANEXO de la Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad, Nro. 179/06.

Para cumplir funciones en:

El Departamento de Ciencias Naturales, **ORIENTACION DOCENTE: BIOLOGÍA GENERAL (Código 2100)**, otras asignaturas: **BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR (Código 2160)**, **BIOINFORMÁTICA APLICADA (Código 2195)**, para el dictado de esas asignaturas o de otras afines del Departamento. **ORIENTACION DE INVESTIGACIÓN: AREA 6: BIOTECNOLOGÍA. TEMA A)** Estudios Bioquímicos, Fisiológicos, Moleculares y Genéticos Básicos sobre especies animales, vegetales y microorganismos de interés en problemas de salud humana, de sanidad y producción animal y vegetal y Procesos Biotecnológicos aplicados a la obtención de productos de calidad para la elaboración de alimentos (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97). "Interacción planta-microorganismos".

- APERTURA DE LA INSCRIPCION: 12-11-2013.

- CIERRE DE LA INSCRIPCION: 11-12-2013.

JURADOS

TITULARES

Dra. Cecilia **ESTRABOU**
(D.N.I.NRO. 13.821.136)
Dra. Graciela **BORIOLI**
(D.N.I. Nro. 13.819.606)
Dra. Rosana **MALPASSI**
(D.N.I.Nro. 20.362.333)

ALUMNOS: Bruno Darío **VARELA**
(D.N.I.Nro. 35.134.233)

SUPLENTES

Dra. Liliana **CROCCO**
(D.N.I.Nro. 13.457.216)
Dr. Javier **VALDEZ TAUBAS**
(D.N.I. Nro. 21.580.082).
Dra. Mónica **GROSSO**
(D.N.I. Nro. 12.863.119)

Emiliano Germán **ORTIZ**
(D.N.I. Nro. 31.301.414).


Lic. Teresa del C. **QUINTERO**


Dra. Rosa Irene **CATTANA**